



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio IV/I/2019/57
ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Mtra. Natalia Mendoza Servín
Coordinadora de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
P R E S E N T E.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el miércoles 19 de diciembre del 2018, a las 10:00 horas, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su digno cargo.

De antemano, y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 31 de enero de 2019



Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

01 FEB 2019

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General



RECIBIDO

Recibí: [Signature]
Hora: 12:09



Universidad de Guadalajara
Rectoría General

Recibí: [Signature]
Fecha: 1/31/19
Hora: 12:00

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la U.de.G.
c.c.p. Minutario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 19 de diciembre de 2018*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 19 de diciembre de 2018*
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Miguel Ángel Navarro Navarro
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

PÁGINA 2 DE 60



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 19 de diciembre de 2018*
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado viernes 14 de diciembre de 2018, y siendo las 10 horas con 25 minutos de hoy miércoles 19 de diciembre, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, en su recinto el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de nuestra Casa de Estudio.

...Solicito, al señor Secretario nombrar "lista de presentes", para verificar la existencia del quórum legal.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Señor Rector, nos están reportando, del registro electrónico, el dato de un total de 142 consejeros debidamente acreditados, de 186; por lo cual tenemos quórum, señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Bien, se reúne el quórum de ley, por lo que acto seguido, solicito al señor Secretario dar lectura a la "propuesta de orden del día de la sesión".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo); 5. Integración de la Comisión Especial Electoral para la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara que fungirá en el período 2019-2025, y 6. Asuntos varios.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Pongo a su consideración esta propuesta de orden del día..., si no hay ninguna consideración adicional les pregunto ¿si es de aprobarse lo manifiesten levantando su voto...?, aprobada la propuesta de orden del día.

...Le pido ahora al señor Secretario pasar al siguiente punto, que es la "lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias del pasado 6 y 7, así como del 10 de diciembre de 2018, de las cuales se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados" de cada una de ellas. Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.



El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: En razón de los hechos que presenta el señor Secretario, respecto a las actas de las sesiones anteriores, esta presidencia propone que dispensemos la lectura de las actas de dichas sesiones, ya que se hizo entrega de las mismas y aparece su contenido en la página electrónica del Consejo General Universitario. Preguntaría entonces ¿si están de acuerdo en dispensar la lectura de estas actas se sirvan manifestarlo con su voto...?, se dispensa la lectura de las actas.

...Pongo ahora a la consideración el contenido de las mismas, que ya tienen Ustedes a disposición, y si no hay consideración alguna sobre el contenido de las actas les pregunto ¿si es de aprobarse el contenido de las mismas, favor de manifestarlo levantando su voto...?, aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

...Paso, entonces, al punto número cuatro del orden del día, "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario". Le pido al señor Secretario dar lectura a los dictámenes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Son 7 dictámenes de Educación, 1 de Educación y Normatividad, 1 de Hacienda, y 3 de Condonaciones y Becas; siete de Educación. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 12 de julio de 2017, en el que **el Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur propone crear el programa académico de la Maestría en Ciencias Agropecuarias:**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Núm. I/2018/1699

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias Agropecuarias de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2019 "A".

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencias Agropecuarias es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	40	53.34
Área de Formación Básica Particular Selectiva	21	28.00
Área de Formación Especializante Selectiva	7	9.33
Área de Formación Optativa Abierta	7	9.33
Créditos requeridos para obtener el grado	75	100



Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Producción Agropecuaria Sustentable	C	90	22	112	7	
Seminario de tesis I	S	90	22	112	7	
Seminario de tesis II	S	90	22	112	7	Seminario de Tesis I
Seminario de tesis III	S	90	22	112	7	Seminario de Tesis II
Seminario de tesis IV	S	160	32	192	12	Seminario de Tesis III
Total		520	120	640	40	

Área de Formación Básico Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Estadística aplicada	C	90	22	112	7	
Diseños experimentales	C	90	22	112	7	
Metodología de la investigación	C	90	22	112	7	
Análisis de datos cualitativos	C	90	22	112	7	
Biología Molecular	C	90	22	112	7	
Fisiología vegetal avanzada	C	90	22	112	7	
Teoría sobre métodos de mejoramiento de plantas	C	90	22	112	7	
Diseños y Análisis de Experimentos Aplicados en Ganadería	C	90	22	112	7	
Fisiología de la reproducción	C	90	22	112	7	
Andrología	C	90	22	112	7	
Microbiología ruminal	C	90	22	112	7	
Nutrición de rumiantes	C	90	22	112	7	
Fundamentos de análisis bromatológico y digestibilidad de alimentos para animales	C	90	22	112	7	
Fisiología Perinatal Animal	C	90	22	112	7	



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Aprovechamiento de forrajes y pastizales	C	90	22	112	7	
Técnicas de evaluación de plantas forrajeras	C	90	22	112	7	
Biología y comportamiento de nematodos entomopatógenos	C	90	22	112	7	
Patología de insectos	C	90	22	112	7	
Nematología general	C	90	22	112	7	
Control biológico	C	90	22	112	7	
Plagas y enfermedades de hortalizas	C	90	22	112	7	
Entomología agrícola	C	90	22	112	7	
Calidad del agua	C	90	22	112	7	
Manejo integrado de plagas	C	90	22	112	7	
Comportamiento de abejas melíferas	C	90	22	112	7	
Conservación de suelo y agua	C	90	22	112	7	
Climatología aplicada a la producción agropecuaria	C	90	22	112	7	
Polinización de cultivos	C	90	22	112	7	
Biología y uso de abejas sin aguijón	C	90	22	112	7	
Biodiversidad y manejo de abejas silvestres	C	90	22	112	7	
Problemática general de los agronegocios	C	90	22	112	7	
Formulación de proyectos de inversión	C	90	22	112	7	
Educación para el emprendedurismo rural	C	90	22	112	7	
Entorno económico agropecuario	C	90	22	112	7	





Área de Formación Especializante Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Curso optativo I	C	90	22	112	7	
Curso optativo II	C	90	22	112	7	
Curso optativo III	C	90	22	112	7	
Curso optativo IV	C	90	22	112	7	
Estancia académica	S	90	22	112	7	

Área De Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos selectos I	S	90	22	112	7	
Tópicos selectos II	S	90	22	112	7	
Tópicos selectos III	S	90	22	112	7	
Tópicos selectos IV	S	90	22	112	7	

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ C = Curso. S= Seminario.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos para ingresar a la Maestría en Ciencias Agropecuarias, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Título de Licenciatura o acta de titulación y constancia de terminación del servicio social de Licenciatura;
- Certificado de estudios de Licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80;
- Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de al menos un idioma extranjero;
- Presentar resultados del examen de ingreso al posgrado de Investigación EXANI III de CENEVAL, con un puntaje superior a 900 puntos;
- Carta de exposición de motivos; y
- Los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva, definidos por la Junta Académica.

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.



SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría en Ciencias Agropecuarias, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente:

- a) Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
- d) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e) Cubrir los aranceles correspondientes.

SÉPTIMO. La modalidad para la obtención del grado de Maestría es tesis.

OCTAVO. La duración de este programa académico es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

NOVENO. El certificado se expedirá como Maestría en Ciencias Agropecuarias. El grado se expedirá como Maestro (a) en Ciencias Agropecuarias.

DÉCIMO. Los alumnos aportarán por concepto de matrícula a cada uno de los ciclos escolares el equivalente a 3 (tres) Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensual.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Costa Sur. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para este propósito, serán canalizados a este programa de Maestría.

DECIMO TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la Ley *Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".



El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración el dictamen número I/2018/1699, que crea la Maestría en Ciencias Agropecuarias en el Centro Universitario de la Costa Sur...; si no hay consideraciones y si es de aprobarse el presente dictamen, ¿les solicito manifestarlo levantando su voto...?; se aprueba el dictamen en turno.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 11 de julio de 2018 en el que **el Consejo del Centro Universitario de Los Lagos propone crear el programa académico de la Maestría en Historia Cultural:**

Dictamen Núm. I/2018/1700

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Historia Cultural, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Lagos, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Historia Cultural es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:



Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	64	64
Área de Formación Especializante Obligatoria	20	20
Área de Formación Optativa Abierta	16	16
Total:	100	100

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	prerrequisitos
Precursores de la historia cultural	S	64	64	128	8	
Clásicos de la historia cultural	S	64	64	128	8	Precursores de la historia cultural
Tendencias actuales de la historia cultural	S	64	64	128	8	Clásicos de la historia cultural
Historia cultural y análisis de problemas socioculturales de México	S	64	64	128	8	



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	prerrequisitos
Seminario de tesis I	S	64	64	128	8	
Seminario de tesis II	S	64	64	128	8	Seminario de tesis I
Seminario de tesis III	S	64	64	128	8	Seminario de tesis II
Seminario de tesis IV	S	64	64	128	8	Seminario de tesis III
Total		512	512	1024	64	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Tesis de grado	20
Total	20



Área de Formación Optativa

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Optativa I	S	64	64	128	8
Optativa II	S	64	64	128	8

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ S = Seminario.

TERCERO. En cuanto a los 20 créditos correspondientes a la Unidad de Aprendizaje "Tesis de grado", serán registrados por el Coordinador del Programa una vez que el Director del alumno autorice que la tesis sea turnada para la revisión de los lectores, mismos que serán designados por la Junta Académica del programa.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos para ingresar a la Maestría en Historia Cultural, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Tener título de Licenciatura o acta de titulación en Historia o alguna disciplina de las Ciencias Sociales y las Humanidades y constancia de terminación del servicio social de Licenciatura, conforme a los criterios académicos que establezca la Junta Académica;
- b. Acreditar un promedio mínimo de 80, con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- c. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de, al menos un idioma extranjero, de preferencia el inglés o francés, con un Nivel B1 o superior del Marco de Referencia Europeo o su equivalente;
- d. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- e. Presentar una propuesta de un proyecto de investigación;
- f. Presentar el examen EXANI III (CENEVAL) y acreditarlo con el puntaje que establezca la Junta Académica;
- g. Entrevista con la Junta Académica del programa;
- h. Realizar el registro del SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes, y
- i. Aquellos que establezca la convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Para alumnos extranjeros, además de lo anterior, los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por un perito traductor. Asimismo, se debe solicitar dictamen técnico a la Coordinación de Posgrado.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Cumplir con las actividades escolares y extraescolares derivadas del plan de estudios del programa;
- b. Entregar en tiempo y forma los trabajos de investigación, avances e informes, con la anticipación acordada por los profesores, antes de las evaluaciones semestrales;
- c. Tener aprobados los avances de investigación avalados por su Director cada semestre.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro en Historia Cultural, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis;
- d. Presentar constancia de no adeudo, expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

OCTAVO. La modalidad para la obtención del grado de Maestría es tesis.



NOVENO. El programa de Maestría en Historia Cultural tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DÉCIMO. El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a 3 (tres) Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales.

DECIMO PRIMERO. El certificado se expedirá como Maestría en Historia Cultural. El grado se expedirá como Maestro (a) en Historia Cultural.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. Con base en la tendencia de la internacionalización de los posgrados, se establece que, una vez aprobado e instalado el programa educativo, la Junta Académica podrá establecer convenios específicos de colaboración académica con otras Instituciones de educación superior extranjeras, para que los alumnos puedan alcanzar y optar por la doble titulación.

DECIMO CUARTO. El costo e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Lagos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración el dictamen número I/2018/1700, por el que se crea la Maestría en Historia Cultural en el Centro Universitario de Los Lagos...; si no hay participaciones de ningún consejero les pregunto ¿si es de aprobarse el presente dictamen, favor de manifestarlo levantando su voto...?; se aprueba el dictamen mencionado.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 11 de julio de 2018 en donde **el Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur propone la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos:**

Dictamen Núm. I/2018/1701

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Decimo Primero del dictamen número I/2017/359 de fecha 12 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B" para quedar como sigue.

"DECIMO PRIMERO. El costo de matrícula del programa de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos es de 3 (tres) Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales por ciclo escolar para estudiantes nacionales, y de 5 (cinco) Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales para estudiantes extranjeros".

SEGUNDO. Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración el dictamen número I/2018/1701, que modifica en la parte que el Secretario ha leído, el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos...; si no hay ninguna consideración, les pregunto ¿si consideran que es de aprobarse lo manifiesten levantando su voto...?; gracias. Se aprueba el dictamen en mención.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 26 de julio de 2018 en el que **el Consejo del Centro Universitario de la Ciencias Económico Administrativas propone crear el programa académico de la Maestría en Ciencia de los Datos:**

Dictamen Núm. I/2018/1702

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Ciencia de los Datos, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2019 "A".



SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencia de los Datos es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	35	31.25
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	42	37.50
Área de Formación Especializante Obligatoria	14	12.50
Área de Formación Especializante Selectiva	21	18.75
Total:	112	100

Área de Formación Básico Común Obligatoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Métodos estadísticos básicos	CT	48	64	112	7	
Métodos estadísticos multivariados	CT	48	64	112	7	Métodos estadísticos básicos
Econometría	CT	48	64	112	7	Métodos estadísticos multivariados
Métodos matemáticos para el análisis de datos	CT	48	64	112	7	
Seminario de tesis	CT	48	64	112	7	
Total		240	320	560	35	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Procesamiento de grandes bases de datos	CT	48	64	112	7	
Almacenamiento de grandes bases de datos	CT	48	64	112	7	Procesamiento de grandes bases de datos
Visualización de grandes bases de datos	CT	48	64	112	7	Almacenamiento de grandes bases de datos
Tópicos complementarios de gestión de datos	CT	48	64	112	7	Visualización de grandes bases de datos
Programación I	CT	48	64	112	7	
Programación II	CT	48	64	112	7	Programación I
Total		288	384	672	42	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Desarrollo de proyecto I	CT	48	64	112	7	
Desarrollo de proyecto II	CT	48	64	112	7	Desarrollo de proyecto I
Total		96	128	224	14	

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos selectos de grandes bases de datos I	CT	48	64	112	7	
Tópicos selectos de grandes bases de datos II	CT	48	64	112	7	Tópicos selectos de grandes bases de datos I
Tópicos selectos de grandes bases de datos III	CT	48	64	112	7	Tópicos selectos de grandes bases de datos II

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ CT = Curso Taller.



TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos para ingresar a la Maestría en Ciencia de los Datos, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Copia fotostática del título de Licenciatura por ambos lados o acta de titulación original y constancia de terminación del servicio social de Licenciatura;
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Acreditar la lecto-comprensión el idioma inglés con el Nivel B1 del MRCEL, (no mayor a un año);
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Presentar resultados de los exámenes GMAT o el GRE o EXANI III de una antigüedad no mayor a 1 año para diagnóstico y selección;
- Asimismo, acreditar la capacidad académica mediante los criterios de selección y admisión establecidos por la Junta Académica del programa, considerando los siguientes medios de evaluación y ponderación:
 - Examen de selección;
 - Entrevista, y
 - Presentar por escrito el tema y la idea general del estudio que realizaría durante la Maestría para su análisis de pertinencia.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro en Ciencia de los Datos, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Concluir, presentar y defender el trabajo recepcional;
- d. Presentar constancia de no adeudo, expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y cubrir los aranceles correspondientes, y
- e. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la legislación universitaria aplicable.

SÉPTIMO. La Maestría en Ciencia de los Datos contará con las siguientes modalidades de titulación:

- a. Tesis;
- b. Memoria de evidencia profesional, o
- c. Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

OCTAVO. El programa de Maestría en Ciencia de los Datos tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

NOVENO. Con el objetivo de volver autofinanciable el programa de Maestría, se establece un punto de equilibrio con el costo de matrícula en 0.30 Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensuales vigente por crédito.

DÉCIMO. El certificado se expedirá como Maestría en Ciencia de los Datos. El grado se expedirá como Maestro (a) en Ciencia de los Datos.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO SEGUNDO. El costo e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.



DECIMO TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿A consideración el dictamen I/2018/1702, que crea el programa de la Maestría en Ciencia de los Datos, en el Centro Universitario de las Ciencias Económico Administrativas...?

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero José Alberto Castellanos tiene la palabra.

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: Muchas gracias señor Rector. Solamente para destacar la relevancia de este dictamen, y sobre todo a la luz de la inauguración precisamente que se realizó hace algunas semanas del Centro de Súper Cómputo en la Universidad de Guadalajara.

...Esta Maestría viene a tratar de colaborar en la formación de recursos humanos con gente especialista en materia de ciencias de los datos, y que contribuyan a tratar de usar con mejor calidad, de una mejor manera, toda la infraestructura que la Universidad de Guadalajara ya creó.

...Sabemos que ahorita los datos son la materia prima para la generación de información y del conocimiento, para la planificación y la organización y mejor toma de decisiones, y creo que esta Maestría viene a hacer un aporte importante a nuestra Casa de Estudio.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias al consejero Rector del CUCEA. ¿Alguna otra consideración...? Bien, de no haberla preguntado ¿si es de aprobarse el dictamen I/2018/1702, que crea el programa académico de la Maestría en Ciencia de los Datos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto...?; aprobado este dictamen. ¡Felicidades! al CUCEA por estar a la vanguardia de la ciencia informática.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen en el que **el Consejo del Centro Universitario de Tonalá propone la creación del Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud:**

Dictamen Núm. I/2018/1703

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud, adscrito al Departamento de Ciencias Biomédicas, de la División de Ciencias de la Salud del Centro Universitario de Tonalá.

SEGUNDO. El Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud contará con un Director, que durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que haya sido designado el Rector del Centro y será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias Biomédicas de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo y durará en él 3 años, contados a partir de los 30 días siguientes a que haya sido designado el Rector del Centro Universitario o cuando se presente una vacante.

La gestión del primer responsable del Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.

Considerando que el Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud, es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Ciencias Biomédicas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Director del mismo.

Son requisitos para ser Director del Centro:

- a) Ser Profesor de Tiempo Completo, con la categoría académica de Titular; y
- b) Ser de reconocida capacidad académica en el objeto de estudio del Centro de Investigación.

TERCERO. El Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud se ubicará físicamente en las instalaciones que defina el Centro Universitario.

CUARTO. El Centro contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de sus programas y estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Ciencias Biomédicas del Centro Universitario de Tonalá.



QUINTO. Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A consideración del pleno el dictamen I/2018/1703, por el que se propone la creación del Centro de Investigación Multidisciplinario en Salud en el Centro Universitario de Tonalá..., de no haber consideraciones pregunto ¿si es de aprobarse el presente dictamen favor de manifestarlo con su voto...?; se aprueba el dictamen en mención.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen C/415/2015, en el que **el Consejo del Centro Universitario del Sur propone la creación del Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida:**

Dictamen Núm. I/2018/1704

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida, adscrito al Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud de la División de Ciencias de la Salud del Centro Universitario del Sur.

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida es una unidad académica del Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud, cuyo objetivo principal es contribuir a la generación de conocimiento científico sobre factores de riesgo y protección para la salud o el bienestar, así como de la calidad de vida de adolescentes y jóvenes.

TERCERO. El Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida contará con un Director, que durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que haya sido designado el Rector del Centro y será designado por el Jefe del Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo y durará en él 3 años, contados a partir de los 30 días siguientes a que haya sido designado el Rector del Centro Universitario o cuando se presente una vacante.

La gestión del primer Director del Centro de Investigación iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Considerando que el Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Director del mismo.

Serán requisitos para ser designado Director del Centro de Investigación, los previstos en el artículo 61 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur* y sus atribuciones las establecidas en el artículo 63 de dicho ordenamiento.

CUARTO. El Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida está ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario del Sur y se entenderá como una extensión de éste.

QUINTO. El Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud, del Centro Universitario del Sur.

SEXTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración el dictamen número I/2018/1704, por el que se crea el Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida, en el Centro Universitario del Sur..., si no hay consideraciones pregunto a los presentes ¿si es de aprobarse este dictamen favor de manifestarlo levantando su voto...?, se aprueba el Centro en cuestión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen del 17 de marzo de 2017, en el que **se propone el cambio de nombre de "Instituto de Investigación en Salud Ocupacional" a "Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo"**:

Dictamen Núm. I/2018/1705

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el nombre del Instituto de Investigación en Salud Ocupacional a Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo, adscrito al Departamento de Salud Pública y a la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

PÁGINA 20 DE 60



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo es una unidad del Departamento de Salud Pública de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud que tiene como objetivo general producir conocimiento científico de vanguardia en Seguridad y Salud en el Trabajo que permita resolver problemas relacionados con las líneas de generación de conocimiento que cultiva y promover estrategias de promoción de la seguridad y la salud en los lugares de trabajo, capacitación del capital humano y asistencia, orientación y acompañamiento a trabajadores, instituciones y empresas.

TERCERO. El Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo contará con un Director. El Director durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que haya sido designado el Rector del Centro y será designado por el Jefe del Departamento de Salud Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción V de la *Ley Orgánica* y el artículo 147, fracción VI del *Estatuto General*.

La gestión del primer Director del Centro de Investigación iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.

Considerando que el Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Salud Pública, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Director del mismo.

Serán requisitos para ser designado Director del Instituto de Investigación, los previstos en el artículo 58 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud* y sus atribuciones las establecidas en el artículo 60 de dicho ordenamiento.

CUARTO. El Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo se ubica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y proyectos; estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y también obtendrá financiamiento de fuentes alternativas, mismo que será informado a las entidades correspondientes de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

SEXTO. Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.



TRANSITORIO

ÚNICO. Cuando en cualquier otro documento normativo se haga referencia al Instituto de Investigación en Salud Ocupacional del Departamento de Salud Pública, se entenderá que se alude al Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2014
Comisión Permanente de Educación

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿A su consideración el dictamen número I/2018/1705...?

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Tiene la palabra el consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: Solamente hay un error en el dictamen, porque dice "2014", y creo que hay que ponerle "2018".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿En dónde?

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: En la fecha del dictamen; al final.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Sí, dice: "14 de diciembre de 2014", y supongo que no tiene tantos años este dictamen. Con esa corrección, y si no hay otra consideración pregunto a los presentes ¿si es de aprobarse este dictamen que cambia el nombre a "Instituto de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo", si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto...?; se aprueba el dictamen. Y con ello concluimos los dictámenes de la Comisión de Educación. Ahora pasamos a un dictamen de la Comisión de Hacienda.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 de la Universidad de Guadalajara**, mismo que se analizó en términos del artículo 86 del *Estatuto General*:

Dictamen Núm. II/2018/1794

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$13,742'073,848.00 (Trece Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos de la siguiente forma:

Dependencia	Monto
2.1 C.U. de Cs. Económico Administrativas	593,781,440
2.1.7 <i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	711,375,123
2.1.7.5 <i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	109,653,539
2.2 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	647,015,891
2.2.5.6 <i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	2,335,010
2.3 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	686,700,685
2.3.2.9 <i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	33,084,571
2.4 C.U. de Cs. de la Salud	839,164,529
2.5 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	338,198,373
2.5.8 <i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	223,574,227
2.6 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	392,477,168
2.7 C.U. de Tonalá	218,243,714
3.1 C.U. de los Altos	162,821,567
3.2 C.U. de la Ciénega	243,050,126
3.3 C.U. del Sur	260,941,237
3.4 C.U. de la Costa	238,697,648
3.5 C.U. de la Costa Sur	221,951,365
3.6 C.U. del Norte	148,069,691
3.7 C.U. de los Valles	172,171,397
3.8 C.U. de los Lagos	122,147,089
Subtotal A	6,365,454,390
4 Sistema de Educación Media Superior	2,717,249,953
Subtotal B	2,717,249,953
5 Sistema de Universidad Virtual	202,296,347
Subtotal C	202,296,347



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia		Monto
1.1	Contraloría General	42,838,420
1.2	Rectoría General	64,066,868
Subtotal		106,905,288
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	29,339,053
1.3.2	Coord. Gral. Académica	112,811,383
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	364,357,799
1.3.4	Dirección de Finanzas	62,848,490
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	32,468,978
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	23,834,685
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	81,680,106
1.3.10	Coord. Gral. de Extensión	39,273,468
Subtotal		746,613,962
1.4	Secretaría General	51,066,623
1.4.2	Oficina del Abogado General	40,397,972
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	23,345,713
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	98,492,302
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	17,436,370
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	72,002,307
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	8,875,190
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	38,834,364
1.4.15	Coord. Gral. de Control Escolar	22,678,773
1.4.16	Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	13,257,993
Subtotal		386,387,607
1.5	Defensoría de los Derechos Universitarios	5,947,593
Subtotal		5,947,593
Subtotal D		1,245,854,450
Suma (A+B+C+D)		10,530,855,140
9.4	Jubilaciones y Pensiones	617,320,659
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos	307,690,755
	Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,813,256
	Incorporación de Académicos de Alto Nivel	21,470,000
	Compromisos Laborales (incapacidad, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	18,493,205
	Previsiones Salariales	131,106,689
	Previsión Semestre de Verano	19,149,691
Subtotal E		1,118,044,255



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Estímulos al Desempeño Docente	529,991,533
Subtotal F	529,991,533
Total (A+B+C+D+E+F)	12,178,890,928
Compromisos Institucionales	Monto
Examen de Admisión	74,408,580
Licencias de Software y Enlaces de Internet	65,000,000
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	400,000
Plan de Medios	22,800,000
Seguros Contra Robo y Daño y Pago de Energía Eléctrica (CFE)	194,446,355
Seguridad Institucional	52,676,320
Administración del Sistema de Pensiones	19,870,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	30,000,000
Reserva Contingente	6,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	6,294,000
Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación	10,000,000
Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria	2,906,400
Subtotal G	484,801,655
Fondos Institucionales Participables	Monto
Desarrollo Académico	29,252,400
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	93,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	10,000,000
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	107,970,000
Estudiantes Sobresalientes	18,083,918
Subtotal H	258,306,318



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Programas Institucionales	Monto
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	24,730,844
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras	25,160,000
Programa Letras para Volar	6,000,000
Cátedras UNESCO	1,000,000
Programa de Formación Directiva de la Red	2,000,000
Programa Institucional de Deporte	40,000,000
Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	5,918,424
Programa Universidad Incluyente	10,000,000
Proyecto de Universidad Segura	3,873,756
Programa de Formación Docente	3,625,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	1,109,710
Apoyo para el Año Sabático	800,000
Previsiones de la Red	142,032,247
Programas Estratégicos de la Red	81,314,966
Programa de Mejoramiento a la Conectividad y a los Servicios Dorsales de Tecnologías de Información y Comunicación de la Red Universitaria (ConectIC)	15,000,000
Becas	79,870,000
Innovación Educativa	5,000,000
Programas FOBESII	2,500,000
Subtotal I	449,934,947
Fondos Externos Determinados	Monto
Centro Cultural Universitario	200,000,000
Feria Internacional del Libro (FIL)	2,000,000
Festival Internacional de Cine (FIC)	7,000,000
Papirolas	1,000,000
Premio de Literaturas Indígenas de América	140,000
Infraestructura Universitaria	80,000,000
Resarcimiento (obras de Educación Media Superior y Superior)	80,000,000
Subtotal J	370,140,000
Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	13,742,073,848



SEGUNDO. Los recursos asignados en los Programas Institucionales "Previsiones de la Red" y "Programas Estratégicos de la Red", serán aplicados conforme a las prioridades acordadas por el Consejo de Rectores y con la autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

TERCERO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y el plazo para su comprobación vence el 17 de enero de 2020.

CUARTO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica de la Universidad*.

QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

SEXTO. Las Políticas y Normas del ejercicio del 2018 continuarán siendo aplicables en tanto la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario aprueba las nuevas, en el mes de enero de 2019.

SÉPTIMO. Los recursos incluidos en el presupuesto 2019 deberán ser ejercidos antes del 31 de diciembre de 2019, salvo en los fondos en cuyo convenio se especifique una fecha distinta. Los que no se hubieran ejercido a esa fecha, y que se encuentren en el momento contable de comprometido al cierre del año, por contar con un contrato elaborado mediante procedimiento administrativo u orden de compra, de conformidad con el *Reglamento de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara* u otro ordenamiento o a través de convenios y programas aprobados por órganos de gobierno y estén debidamente registrados en el Sistema Contable Institucional, podrán continuar con su ejercicio contando con la revisión y autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.



OCTAVO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 30 de noviembre de 2018:

Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2018 de fideicomisos universitarios
(Cantidades en pesos)

(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2018
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	745362		10,814,971.52
Subcuenta (PFECE2018)	5	BANORTE	10,814,971.52
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (Actualmente se ejerce bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-)	47578-0	BBVA-Bancomer	114,382,619.11
Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	43464-7		353,148,806.34
Subcuenta (Subsidio Estatal 2017)	1		32,180,583.49
Subcuenta (Autogenerados 2017)	2		11,399,761.19
Subcuenta (Saldos Ejercicios Anteriores)	3		169,463,455.75
Subcuenta (Subsidio Estatal Extra 2016)	4	BBVA-Bancomer	6,443,617.08
Subcuenta (Subsidio Estatal 2018)	5		122,168,940.01
Subcuenta (Ingresos Autogenerados 2018)	6		11,492,448.82
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	47091-4	BBVA-Bancomer	12,990,755,554.06
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			521,599,082.65
Centro Cultural Universitario	106644-5		37,206,642.00
Subcuenta (NBPEJ)	5052309		3,179,515.29
Subcuenta (Museo)	5052317		1,888,170.49
Subcuenta (Vialidades)	5052325		3,541,665.96
Subcuenta (Urbanización)	5056681		663,649.39
Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)	5056673		63,726,350.77
Subcuenta (CONACULTA CAE)	5072342		1,278,586.47
Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)	5075155		3,600,157.79
Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)	5090855		1,355,373.68
Subcuenta (CAE SEP)	5093412		3,723,087.70
Subcuenta (CAE GOB EDO 102)	5095113	BANAMEX	4,579,461.44
Subcuenta (MUSEO GOB FED 250)	5096322		41,860,663.06
Subcuenta (CAE GOBIERNO ESTATA)	5099208		16,764,133.07
Subcuenta (URBANIZACION GOB ESTATA)	5099216		6,884,114.00
Subcuenta (MUSEO GOB DEL EDO)	5100362		2,390,389.13
Subcuenta (CAE CINETECA)	5101431		57,244,275.63
Subcuenta (CAE GOB DEL EDO 80)	5101458		3,320,807.80
Subcuenta (MUSEO GOB FED 125)	5101423		37,295,495.30
Subcuenta (MUSEO APO EXTRA GOB FED 125)	5103108		82,315,963.84
Subcuenta (MUSEO APO GOB FED 125)	5103728		88,586,080.73
Subcuenta (OBRAS COMP GOB ESTADO)	5104465		52,629,246.40
Subcuenta (GOB ESTADO 25)	5104902		7,565,252.72
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	-
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	-

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2018 en USD
Fideicomiso Dra. Pyriha Gladys Grodman			7,341,322.90

Fuente:
Dirección de Finanzas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

DÉCIMO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de las fracciones II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2018
Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Lic. Jesús Palafox Yáñez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Este dictamen que acaba de leer el señor Secretario, da cuenta del trabajo exhaustivo que han hecho las dependencias de la Red que, junto con la Comisión de Hacienda, en las últimas semanas, y atentos a los acontecimientos federales y estatales, han logrado formular una propuesta para iniciar desde el primero de enero de 2019, con un Presupuesto aprobado, tal y como nos lo exige la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

...Quiero pasarle la voz al señor Vicerrector Ejecutivo para algunos comentarios que den cuenta de prioridades y principios sobre los que este Presupuesto fue formulado. ¿Señor Vicerrector...?

Vicerrector Ejecutivo, Carlos Iván Moreno Arellano:¹ Muchas gracias señor Presidente. Señores consejeros y señor Secretario, consideramos prudente hacer una muy breve presentación, como lo decía el señor Rector, en el contexto nacional y estatal, en el cual se inserta la propuesta del Presupuesto que acaba de leer el señor Secretario General.

...Entonces, con el ánimo de conocer en dónde estamos, y Ustedes están al tanto de algunos de los temas, pero consideramos, reitero, adecuado hacer una presentación de cómo vienen los rubros a nivel federal y de cuáles son las principales afectaciones que podría tener la Universidad, y cómo este Presupuesto de alguna manera trata de compensar.

¹ **Nota:** En este momento el consejero Carlos Iván Moreno Arellano (Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, a petición del Rector General, hace una presentación sintética de aspectos básicos que dictamen presentado al pleno. Lo anterior, apoyado con láminas informativas que proyecta el equipo técnico en dos pantallas instaladas al costado del presidium.



...Adelante. Bueno, el Presupuesto se enmarca en un contexto macroeconómico nacional en donde se estima un crecimiento del PIB del 1.5 al 2.5%, y no el 4.5% que se había comentado en otras semanas atrás, y de una inflación estimada no del 3.4 sino del 3.9%.

...Adelante. ¿Cómo vienen los ramos de donde la Universidad y las universidades públicas estatales en general y federales obtienen recursos? Bueno, el Ramo 11 de la SEP que es por mucho el Ramo más relevante del cual la Universidad recibe estos recursos hay una disminución real del 3.7%, es decir 105 millones de pesos menos.

...El Ramo 7 de SEDENA, que algunas universidades reciben recursos sobre todo con el tema militar por supuesto, y la Marina tienen un aumento ligero.

...El Ramo 8 de SAGARPA tiene una disminución del 3.2%, y de ahí recibe recursos la Universidad "Antonio Narro", el CUCBA, la Universidad de Chapingo, etcétera.

...El Ramo 33, en su estructura sí tiene un aumento, lo cual es positivo, pero no sabemos cuáles son las prioridades y qué está destinado y etiquetado para las universidades públicas estatales, y esto sigue siendo una incógnita.

...Y, finalmente, el Ramo 25, de prelación para adultos, tática tiene también un incremento de 29 millones.

...Adelante. Ya entrando en la materia de los Sub ramos, en las funciones de educación superior y el posgrado, como pueden ver hay una disminución de 173 millones en la función de educación superior; bueno, hay un aumento de 173 millones que representa una disminución real de 3.3%.

...Y en posgrado hay una disminución de recursos por 68 millones, y que representan en términos reales menos 4.8%. Y en total, el presupuesto, las bolsas para educación superior en general tienen una disminución de 3.7%.

...Adelante. El CONACyT tiene un panorama más complicado porque tiene una reducción del 13% prácticamente en términos reales, y aquí lo que quiero destacar que es relativamente positivo para la Universidad, pero sólo relativamente, es que las becas de posgrado y de apoyos a la calidad, las becas para estudiantes nacionales e internacionales tienen una ligera disminución de menos 4% y no es el 13%.

...El SNI tiene una disminución real del 2.1%, una disminución de recursos de 86 millones, y esto lo que implica es que no habrá seguramente un crecimiento en la incorporación de nuevos investigadores nacionales.



...Pueden ver que hay una disminución de 40% en apoyo para actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Se elimina prácticamente el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica a través de ese programa, y hay una disminución del 38% en el fomento regional de capacidades científicas y tecnológicas, y del 85% en este fondo que aplicaba en colaboración con las empresas, que es innovación tecnológica para incrementar la productividad; entonces, hay un retroceso ahí muy lamentable.

...Adelante. Las universidades nacionales, como Ustedes ya saben por los medios y las redes, la UNAM tiene un decremento del 5.6% real, la UAM de 7.6%, la Pedagógica Nacional de 6.6%, y bien Ustedes pueden ver ahí la afectación a las universidades federales, y no obstante todos sabemos el comunicado y la declaración que dio el Presidente el día de ayer de que esto es un error y se va a resarcir, pero seamos cautos porque todavía está en discusión en Comisiones y ojalá y realmente se respete al menos la inflación, y no es algo que debemos celebrar, tener la inflación implica no crecer, o sea si se resarce la inflación de cualquier manera tendremos una situación complicada y no óptima.



...Adelante. Este es el subsidio famoso del "006", y que por cierto es auditado cada año, y ahí se ve en Jalisco lo que es el subsidio ordinario federal de la Universidad de Guadalajara, y que pasaría de 5,733 millones a 5,753 millones, es decir 20 millones más y que representan una disminución real del 3.4%.

...¿Qué requeriríamos para al menos mantener la inflación, como fue el compromiso del Presidente?, son 223 millones de pesos más. Si quisiéramos crecer por arriba de la inflación, es decir un 8 o un 4% real, como la Universidad ha venido creciendo en los últimos 6 años, requeriríamos 458 millones de pesos. Y ¿qué quiero decir con esto?, que con la promesa presidencial de mantener la inflación tendríamos un decremento de 250 millones de pesos más o menos conforme a lo que la Universidad venía creciendo fomentando la matrícula, indicadores de calidad, infraestructura, etcétera.

...Adelante. Este tema es muy importante, los Fondos Extraordinarios, de donde la Universidad por cierto es una de las más exitosas en preparar proyectos y bajar recursos por estas bolsas, y ahí destaco que hay una disminución en el EFECCEL, el Fondo para la Calidad que era PIFI en casi 40%, lo cual representaría en términos prácticos un 40% menos de recursos para la UdeG en lo que obtiene y que presentaré una tabla un poco más adelante.

...Adelante. De ésta destaco el PRODEP, que tiene también una disminución de 356 millones con un 64%, y aquí Ustedes saben es donde se apoyan los cuerpos académicos, equipamiento de algunas actividades para nuestros académicos de Perfil PRODEP, y que son bastantes y crecen año con año.



...En el PROESDE, ahí hay un aumento de 4 de 5 millones de pesos que representan una disminución real de 2.4%, aquí también si bien no desaparece afortunadamente, no crece. Entonces, estimaríamos recibir ligeramente menos recursos que la Universidad tendría y que tendrá que compensar en su momento, y se está considerando esto en las previsiones.

... Y bueno, una muy mala noticia para la Universidad, el Fondo de Apoyos para las Reformas Estructurales, de donde la Universidad baja recursos por 100 millones de pesos anuales aproximadamente desaparecen. Pareciera que estos recursos se van ir al rescate de las diez universidades que están prácticamente en quiebra, pero ya no hay un estímulo, y nos parece un estímulo perverso, no hay un estímulo a las universidades que sí han hecho reformas y que tienen su Sistema de Pensiones y Jubilaciones en orden. Y ésta es una muy mala noticia, y esperamos que también en la Cámara de Diputados se pueda resarcir.



...Adelante. Bueno, hay una bolsa pequeña, relativamente, de mil millones de pesos para las universidades "Benito Juárez", estas cien universidades que ha planteado el Presidente de la República, están actualizados en la Dirección de Educación Superior (DGSU).

...Y el Programa de Becas "Jóvenes Construyendo el Futuro", que tiene 4 mil millones de pesos, y en la Subsecretaría de Educación Superior todavía no hay claridad cómo se van a distribuir, y cómo los estudiantes de la Universidad de Guadalajara deberán sin duda participar.

...Y el Programa tradicional de becas, el PRONABES tiene una disminución del 40%, y el Programa de Inclusión y Equidad en el que también la Universidad ha participado activamente tiene una disminución del 30%.

...Adelante. Bueno, esto seguramente ya Ustedes lo vieron en los medios, pero vemos algunas de las reducciones, pues aquí se plasma en dónde se están realizando estas inversiones, estos recursos, y hay una bolsa de 251 mil millones de pesos para los programas estratégicos que ha planteado el titular del Ejecutivo, y aquí sólo destaco tres puntos que agrupan 62 mil millones de pesos, que son las becas para estudiantes de educación media superior con 17 mil millones, la Universidad "Benito Juárez" de 100 universidades con 100 millones, y el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" con 44 mil millones de pesos. 44 mil millones de pesos, nomás como referencia es el Presupuesto total de la UNAM.



...Adelante. Bueno, hicimos un análisis a través de la COPLADI de cómo se afectan los Fondos Extraordinarios que la Universidad de Guadalajara recibe, esto que ven Ustedes es el histórico adicional del Presupuesto ordinario, en que la Universidad concursa y ha obtenido recursos para infraestructura, para calidad, para movilidad, etcétera, y se ve que en el año 2014 y 2015 obtuvimos 1400 millones de pesos, fue una recaudación récord en cuanto a presentar proyectos de muy alta calidad; en el 2016 bajamos un poco; en el 2017 principalmente por disminuciones a nivel federal; pero destacan por supuesto el año 2018 y la proyección para el 2019.

...En el 2018 sólo obtuvimos por Fondos federales 327 millones de pesos, y la estimación, si el Presupuesto se aprobara como está planteado por el Ejecutivo, en los Fondos bajaríamos solamente 158 millones de pesos, es decir un poco menos de la mitad de lo que obtuvimos este año, y prácticamente un 10% de lo que obtuvimos en 2015, y esto es francamente preocupante porque aquí están los recursos para infraestructura, para equipamiento e inversiones en capital. Entonces, este es un tema que nos tiene muy preocupados y tiene preocupadas a las universidades a nivel nacional.



...Adelante. Bueno, éste es el detalle y no voy a extenderme. Adelante. Como decía, el crecimiento del Presupuesto de la Universidad ha sido en términos reales por arriba de la inflación, de 3 o 4%, y ha permitido tener estas cifras de matrícula, que en los últimos diez años la Universidad ha aumentado 82,200 espacios educativos que prácticamente son otra universidad nacional o muchas universidades estatales juntas.

...La proyección al año 2022 se hizo como si el Presupuesto siguiera creciendo, y aparentemente no va a seguir creciendo, y esas estimaciones de matrícula que tanto han sido pregonadas a nivel nacional pues la Universidad no va a poder continuar seguramente con esta tendencia, y esto es lamentable porque únicamente pues esto disminuye los espacios, que es lo que el señor Presidente ha querido o se ha manifestado en contra de los rechazados, y esto no es una tendencia positiva, porque son las universidades públicas estatales principalmente las que aumentan la matrícula en porcentajes más elevados.

...Adelante. Finalmente, ¿cómo está el Presupuesto estatal?; como preámbulo, una muy breve síntesis del Presupuesto universitario. A nivel estatal se logró una negociación importante, encabezada por el Rector, de alguna manera matizar, resarcir esa potencial disminución de recursos del presupuesto ordinario federal y de los fondos federales. Entonces, se pasa y se logra una negociación que implica recibir del presupuesto ordinario estatal, reitero 344 millones de pesos adicionales que representan una variación real del 2.45%; y es marginal, un aumento muy mesurado, pero sin duda importante.

...Se obtienen una vez más los 2 millones 300 para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel, que tradicionalmente se han gestionado de manera estatal.



...Adelante. Bueno, las aportaciones extraordinarias también son una buena noticia, "buena" a secas porque se esperaba un poco más, pero es una negociación, reitero, positiva. Se etiquetan 200 millones para continuar con los avances en el Centro Cultural, 80 millones para infraestructura, y la solicitud era de 201 millones para continuar con estas obras que ya están en marcha, ya están en algunas en su tercera o cuarta etapa, se lograron 80, y 80 millones muy importante, etiquetados para el resarcimiento de estas 78 obras que ya están también en marcha.

...Adelante. Bueno, finalmente en esta parte, hay etiquetados en el Presupuesto estatal 10 millones 140 mil pesos para programas principalmente vinculados al Festival Internacional de Cine, Papirolas, y la FIL, por los cuales obtuvimos aportes y apoyos etiquetados del Gobierno del Estado. Y esto lo pongo como contexto, simplemente para hacer tres comentarios sobre el Presupuesto de la Universidad que presentó el señor Secretario.

...¿No sé si pueden poner la lámina consolidada del Presupuesto...? Bueno, como ya lo comentó el señor Rector, y quiero sumarme a la felicitación y reconocimiento a la Comisión de Hacienda, porque es un Presupuesto que yo describiría con dos palabras, es un Presupuesto altamente responsable, y es un Presupuesto realmente previsor de cómo están las cosas a nivel nacional.

...Adelante. Como ya se presentó, esto ya lo comentó el señor Secretario. Adelante. Es un Presupuesto que garantiza y envía señales de certeza y de certidumbre a la comunidad universitaria, y de tranquilidad que no obstante la turbulencia nacional y en momentos estatal, la Universidad sigue avanzando ligeramente. No es el Presupuesto que quisiéramos pero genera condiciones para seguir avanzando.

...Se garantizan los Servicios Personales con un aumento ligero. Decía que el Presupuesto privilegia, garantiza y protege el tema primeramente en Servicios Personales, el Gasto Operativo, los Servicios Básicos, y las prioridades y los proyectos estratégicos en todas las áreas.

...Ahí yo sólo destacaría dos puntos, del aumento presupuestal estatal, de los 344 millones de pesos se garantiza el incremento salarial por la parte estatal, que son 131 millones, y de manera inédita, y ahí aplaudo a la Comisión de Hacienda, se hace una previsión de alrededor de 142 millones de pesos que deben de ser el incremento salarial federal, pero se cuidan, se prevén por si las negociaciones federales no son fructíferas, y Ustedes saben que el incremento salarial federal se negocia por fuera del Presupuesto, es decir que no viene incluido en el Presupuesto ordinaria, si no que se negocia por convenio tripartita. Entonces, esa parte se prevé ante algún escenario complicado o algún cambio en las políticas tradicionales en cuanto a la negociación del convenio para el incremento salarial federal.



...Y como comentó el señor Secretario, también hay una bolsa de previsión de alrededor de 80 millones para, una vez aprobado el Presupuesto federal y evaluados los Fondos y evaluado cuál es el subsidio ordinario, poder determinar qué programas no fueron beneficiados y poder redistribuir esa bolsa de 80 millones en los proyectos estratégicos.

...Entonces, es un Presupuesto base, es un Presupuesto de arranque, con mucha certeza y que manda, creemos, muy buenas señales, y es un Presupuesto flexible para que de acuerdo a las condiciones federales pueda ajustarse en su momento para cubrir otros programas que quedaron con un financiamiento parcial.

...Es cuánto. No sé si los integrantes de la Comisión de Hacienda quieran hacer algunos comentarios. Muchas gracias por su atención.



El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Pregunto ¿si alguno de los miembros de la Comisión desea hacer uso de la palabra...?

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero Alberto Castellanos, Rector del CUCEA.

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: Muchas gracias señor Rector, con su venia. Bueno, trataré de no repetir lo que comentó el señor Vicerrector. Efectivamente, se está haciendo un esfuerzo con este Presupuesto para asegurar el funcionamiento básico de la Institución, garantizar todo lo que tiene que ver con los salarios y con el incremento salarial, garantizar por lo menos las bolsas de los académicos, lo que tiene que ver con los apoyos a los SNI, a los Perfil PROMEP, el tema de los estímulos por supuesto, y tratar de garantizar el gasto de operación de todas las dependencias de la Red Universitaria, eso es fundamental.

...Además de los Servicios Básicos que necesita la Institución, y que este año de manera particular tuvo un incremento muy importante el consumo de la luz por ejemplo. El consumo de la luz este año nos costó alrededor de 40 o 50 millones de pesos más de lo normal, algo que desbalanceó al final, sobre todo de cara al Presupuesto Ampliado, pues prácticamente la mayor parte del recurso se tuvo que ir en cubrir lo que tiene que ver con este servicio, y ahora estamos tratando ante la incertidumbre de asegurar por lo menos lo mínimo indispensable.



...También se garantizan algunos programas importantes, programas de internacionalización, programas que tienen que ver..., bueno ya lo dije, al tema de la investigación, y a mí me parece que al margen de lo que ocurrió ayer de la recapitulación que hace el Presidente de la República, diciendo que bueno “fue un error”, me parece que nosotros debemos de hacer una profunda reflexión porque ya son tres errores, tres errores que tienen que ver con la Universidad y que ellos reconocen, el primero en la propuesta inicial o en lo que se contemplaba de presupuesto para las universidades de una reducción del 32%, si mal no recuerdo, y que después dijeron que había sido un error; luego posteriormente la propuesta para modificar el Artículo Tercero Constitucional en donde de un plumazo quitaban la autonomía; y bueno, ahora, después de haber hecho una promesa en la ANUIES a todos los rectores, bueno mandar un presupuesto con una reducción a todas las universidades estatales.

...Y a mí me parece que son señales que se están mandando a las instituciones, y que nosotros tenemos que tomarlas de la mejor manera. Una, yo creo que la Universidad y las universidades públicas no deben de dejar de ser lo que son, las instancias en donde se genera el conocimiento, las instancias en donde se genera la crítica en todos los esquemas, y yo creo que al final de cuentas el Gobierno federal lo que quisiera es tener a prácticamente a todo mundo a modo, nadie que levante la voz, nadie que critique, nadie que se vaya por fuera de lo que ellos necesitan.

...Me parece que hay una política de alineación en este momento de todas las instituciones para que todo mundo camine hacia donde el Gobierno federal quiere. Pero por otro lado, yo creo que también debemos que ser muy responsables. Sí tenemos que exigir mayor presupuesto para las universidades, pero también tenemos que aplicar políticas de austeridad.

...Por supuesto que tiene que ser bienvenido el tema de la fiscalización, y que finalmente la Universidad de Guadalajara ha sido en los últimos seis años de manera consecutiva auditada, y en seis años dos veces por la Auditoría Estatal, además de las auditorías externas que nosotros mismos nos aplicamos y las que realiza la Contraloría.

...Creo que debemos de ser alguna de las instituciones más auditadas en el país, y por supuesto que bienvenida la transparencia, la rendición de cuentas, y a todo eso hay que decirle bienvenido, y hay que apostarle. Y también, a apretarnos el cinturón, ya ayer se discutían algunas medidas que yo espero que en su momento se pongan a consideración o más bien se den a conocer por parte de la Rectoría General para tratar de disminuir también nuestro gasto en algunas cosas.

...De entrada, si Ustedes vieron en el Presupuesto ya no aparece un solo peso para el pago de telefonía celular, a ningún funcionario se le pagará ya teléfono celular a partir del siguiente año, y también, tendremos que ver el tema de vehículos, también tendremos que ver el tema del ahorro de papelería, el tema en el ahorro en energía, en fin que hay muchos temas en donde nosotros podemos hacer cosas y tenemos que hacerlas.



...La realidad es distinta y tenemos que hacer nosotros un esfuerzo por adecuarnos a las nuevas circunstancias, pero sin perder de vista finalmente, como Institución, cómo una Universidad que tiene una tradición importante en el país tenemos que seguir defendiendo las banderas que tradicionalmente hemos defendido: la autonomía, la educación pública, gratuita y laica, y defender a la institución como una institución importante que puede generar contrapesos junto con otras a nivel nacional.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿Alguna otra consideración...?

Rectora del CUCEI, Ruth Padilla Muñoz: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: La Dra. Ruth Padilla, Rectora del CUCEI y también consejera y miembro de la Comisión de Hacienda de este pleno.

Rectora del CUCEI, Ruth Padilla Muñoz: Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores miembros del Consejo General Universitario, efectivamente no fue un ejercicio sencillo poder ajustar los recursos disponibles a las necesidades más apremiantes y urgentes de la Universidad. Sin embargo, no podemos declararnos satisfechos con lo que tenemos hoy y decir por ejemplo que no hemos disminuido el gasto de operación de las entidades de la Red, particularmente de los Sistemas y de los Centros Universitarios, porque aun cuando nos otorgan realmente tal y como lo prometió el Presidente, el 3.5% de incremento sobre la inflación significaría seguir teniendo la misma cantidad de recursos que el año anterior para una cantidad creciente de estudiantes.

...Lo hemos dicho ya en todos los medios, la Universidad ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos diez años en término de número de alumnos, y si lo consideráramos comparativamente con universidades de los estados seguramente habríamos creado, no lo sé, cinco o seis universidades con el crecimiento que la Institución ha tenido sólo por la Universidad de Guadalajara.

...Pero además de ello, tenemos que buscar más recursos para continuar la incorporación de académicos de alto nivel, y ésta es una exigencia de prácticamente de todos los Centros Universitarios.

...Hemos estado estimulando a los profesores de asignatura para que de verdad con mucho esfuerzo entren al Sistema Nacional de Investigadores, y hoy desafortunadamente por el poco recurso disponible, cerrando este año ya no pudimos ofrecer más espacios. Por ello, lo que estamos ahorrando, entre comillas, de otras bolsas, se está destinando al incremento de recursos para poder contratar a estos investigadores que ya son profesores de la Universidad y que están esperando una plaza de tiempo completo.

...Pero no solamente eso, sino la renovación de la propia plantilla académica, sabemos que en la Universidad de Guadalajara el promedio de edad de nuestros profesores se incrementa día con día, y la cantidad de profesores que se jubilan por lo tanto también, y es urgentísimo que renovemos nuestra plantilla académica y administrativa.



...A pesar de los esfuerzos de racionalización hechos por la Universidad es inevitable que el gasto en Servicios Personales vaya creciendo por el incremento en el salario y las prestaciones de las que gozamos todos los académicos. Pero también es cierto que necesitamos pensar en otro tipo de programas de estímulos también, como ya lo señalaba el rector Alberto Castellanos, ¿cómo estimulamos a los Centros Universitarios que realmente hagan un esfuerzo para el ahorro de energía por diferentes mecanismos?, ¿cómo hacemos para estimular a que nuestros investigadores jalen más recursos por medio de la innovación y el emprendimiento, transferencia de tecnología, registro de nuevas patentes, nuevos modelos de innovación? Necesitamos estimular a nuestros académicos para que por esa vía no solamente tengan ellos mismos más recursos sino también la propia Universidad.

...Me alegró en verdad que elevaran el salario mínimo para este país, pero más me voy a alegrar cuando se eleve el tabulador salarial de los profesores y de los administrativos de esta Universidad, salarios que han sido castigados históricamente después de muchísimos años y nuestros incrementos han sido los mínimos como todos los que están presentes lo han vivido.

...Pero también necesitamos más estímulos para los estudiantes, más dinero para que puedan ir en movilidad a otros países. Sí dejamos un recurso importante, insuficiente para ello, y a pesar de que nos declaramos satisfechos como miembros de la Comisión, presidida por el señor Rector General y apoyados por el Vicerrector Ejecutivo, queremos decir que no estamos satisfechos.

...Hicimos nuestro mejor esfuerzo, hicimos lo más que pudimos con lo poco disponible. Creo que uno de los *slogans* federales hoy es "hacer más con menos", y la Universidad hace desde hace mucho tiempo más con menos, pero hoy con este presupuesto seguramente garantizamos el más pero está también una respuesta federal no solamente del incremento a lo que es la inflación del 3.5% sino la consideración de lo que esta Universidad merece por su ejercicio pertinente, transparente y eficaz de los recursos de los que disponemos.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Agradezco la participación de la Dra. Ruth Padilla.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: En turno el consejero Jesús Palafox.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: Gracias señor Rector. ¡Muy buenos días! compañeros consejeros. Definitivamente haber desarrollado el Presupuesto para el 2019 es muy austero, se tuvo la conciencia de distribuirlo de la mejor manera para que la función sustantiva de la Universidad no decayera.



...Los académicos definitivamente estamos con la Universidad, sabemos que el incremento viene muy bajo, y no va a resarcir ni siquiera la inflación de ese año, pero sí quisiera poner un punto sobre las "íes", sobre todo en las plazas de los compañeros que se han pensionado en la Universidad de Guadalajara o que han fallecido lamentablemente, creo que ahí habría la oportunidad y el recurso para una promoción académica que todos los académicos esperan y que tienen acumulados sus cualitativos y sus cuantitativos.

...Asimismo, para que hubiera una certidumbre laboral para los compañeros que están de asignatura, de manera temporal o de tiempo completo, hacer un programa para la permanencia y la titularidad de esas plazas, creo que es factible, creo que existe el recurso y sí creo que los académicos por su trabajo nos meremos ese reconocimiento hoy y esa promoción académica.

...Sabemos que el Presupuesto viene bajo, sabemos que es una cuestión de bastante austeridad para una cuestión política, pero sí tenemos imaginación e ingenio para resolver algunas de las peticiones más sentidas de todos los académicos. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias consejero.

Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), José de Jesús Becerra Santiago: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: En turno el consejero Jesús Becerra.

Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), José de Jesús Becerra Santiago: Gracias Presidente por su permiso, y a los demás consejeros. Yo únicamente reconocer el esfuerzo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, porque en este contexto de austeridad y de incertidumbre al que nos ha venido sometiendo desde la toma de posesión del Poder Ejecutivo vigente, pues se respeta y se garantiza el incremento salarial para los trabajadores, y eso para nosotros es importante, aunque sabemos que no es lo que todos esperaríamos, sabemos que no es el incremento que meremos y que necesitamos la plantilla del personal administrativo y académico, sí en este contexto agradecerles que a pesar de la austeridad me haya considerado esa parte, a los miembros de la Comisión de Hacienda.

...Y, de nuestra parte, como Sindicato de Trabajadores Administrativo, reiterarles nuestro apoyo para seguir insistiendo ante las instancias correspondientes el presupuesto justo para la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...El día de hoy estamos cancelando ya algunos camiones que teníamos previstos para irnos mañana al Congreso de la Unión, pero sí nos vamos como Comité Ejecutivo a manifestarnos ante algunos compañeros diputados y amigos que tenemos para exigir que se cumpla la palabra del Presidente a lo que ya se había comprometido simplemente. Sabemos que no es suficiente, pero vamos, que cumpla ese compromiso que tenía de la ANUIES de garantizar a las instituciones de educación superior el incremento por lo menos inflacionario a sus respectivos presupuestos.

...No vamos a quitar el dedo del renglón, la Universidad de Guadalajara cuenta con sus gremios, cuenta con el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos para exigir a las instancias en donde haga falta el presupuesto justo que garantice seguir brindando esperanza a los jóvenes de Jalisco. Muchas gracias Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias señor consejero.

Académico del CUAAD, Daniel González Romero: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: En turno el consejero Daniel González Romero.

Académico del CUAAD, Daniel González Romero: Con su permiso señor Presidente. Estas cifras que nos ha presentado, me parece muy importante lo que presentó el señor Vicerrector, pero tengo una petición señores, esto lo conocemos aquí en el Consejo, pero en el conjunto de la Universidad a veces no pasa, y yo plantearía la necesidad de que el conjunto de los universitarios, en los Centros Universitarios, se conociera la situación que nos presentó el Vicerrector para hacer conciencia de cuál es el papel que está jugando la Universidad, no solamente histórica sino en lo que viene a futuro y en lo que todos tenemos que participar. Es todo señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Sí, estoy de acuerdo con Usted, el Presupuesto y todos los demás documentos van a quedar como siempre en la página, y entonces correspondería, cosa que encomiendo que hagan extensivo a sus comunidades, esta información. Y sería muy conveniente que todos: profesores, trabajadores y directivos estuvieran enterados tanto de la situación nacional como de las posibilidades presupuestarias y de los esfuerzos en ese sentido de la Universidad de Guadalajara.

...¿Hay alguna otra participación?

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ...

Representante General del Alumnado (FEU), Jesús Arturo Medina Varela: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero Adrián de León, y enseguida el consejero Jesús Medina.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ¡Muy buenas tardes! a todos Ustedes. Agradecerles la presentación, y el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Hacienda para tener este Presupuesto a punto.

...Yo quisiera abonar en algún aspecto que mencionó la rectora Ruth Padilla, y es sobre la consecución de Fondos Externos por parte de los investigadores. Ésta quizá pudiera ser una oportunidad de establecer alguna comisión que nos ayudara a un manejo más ágil de los recursos. El manejo de los recursos externos se ha ido complicando de proyectos o de recursos de otras fundaciones porque a veces nos ajustamos a los criterios de auditorías federales o estatales y el manejo de los recursos para los proyectos de investigación y de vinculación requieren ser más flexibles.

...Entonces, yo propondría que ante la urgencia de la situación de conseguir recursos externos se pudiera constituir una comisión para revisar el manejo que se le da, o apostar a agilizar el manejo que se le da a Fondos Externos para que los investigadores estén más motivados a participar.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Bien, tomamos nota, y pasamos al Vicerrector este encargo, que revise. En turno el consejero Jesús Medina.

Representante General del Alumnado (FEU), Jesús Arturo Medina Varela: Con su venia señor Rector. ¡Muy buenos días! a todo el Consejo General Universitario. La misma preocupación que hay en la Universidad de Guadalajara es una preocupación que existe en todas las universidades del país, algunas con mayor gravedad. La situación que están presentando, hay diez universidades en este momento, las cuales están en una crisis muy grave, inclusive se han visto en la necesidad de salir a huelgas, detener actividades académicas, como es el caso de la Universidad de Morelos, una situación grave por la que está pasando también la Universidad de Nayarit en este momento, y bueno, nosotros los estudiantes a nivel nacional estamos coordinados, estamos organizados, y ayer hicimos un planteamiento muy claro, es que no podrá haber una Cuarta Transformación sin un gobierno que le apueste a la educación.



...Y a mí me parece que es importante mencionar, porque ha habido dos argumentos que han utilizado para regatearle el presupuesto a las universidades: el primero de ellos, que dicen que van a abrir cien universidades; pero bueno, en política el presupuesto es la política de lo posible; entonces, destinan en el Presupuesto de Egresos, en el proyecto hay mil millones de pesos para cien universidades, y en un cálculo rápido mil millones de pesos distribuidos entre cien universidades te da la cantidad igual a diez millones de pesos por universidad, y con diez millones de pesos por universidad en una media en donde gastes 45 mil pesos por estudiante, por alumno, que bueno aquí hacemos esfuerzos en Centros Universitarios en donde el gasto es todavía mayor que en la UNAM, cerca de 65 mil pesos por estudiante, estás hablando de que le van a dar educación a cerca de cien estudiantes por semestre por plantel de estas cien universidades; a 200 al año. Si la demanda de estudiantes que quedan fuera de la educación es de más o menos 420 mil rechazados a nivel nacional, bueno pues ellos le van a estar dando educación al 4.7% que son 20 mil estudiantes por año, y es un argumento totalmente falso de que va a haber apoyo a las universidades. Con mil millones de pesos lo más que vas a poder educar es a cerca de 20 mil estudiantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Pero se está dejando a un lado a las universidades como la nuestra que, como todas las que existen en el país, donde se nos está regateando, ni la inflación, es decir que no se les está generando para que salgan tablas ni la inflación cuando la mejor estrategia que podrías tener para ampliar la matrícula es tener proyectos como los que se han hecho en el CUValles, como los que se han hecho en el CUNorte, como los que se han planteado en el CUCEA, de modalidades *B-learning*, para poder ampliar la matrícula, y eso es lo que tendríamos que estar planteando, y el mayor aliado tendría que ser la infraestructura que ya está dada, los planteles educativos, es lo que tendríamos que estar haciendo.

...Y el segundo argumento, y ojo, lo de las becas, claro que bienvenidas las becas, nosotros, para los estudiantes, las becas son en positivo, pero yo estudio la Maestría en Política Pública y yo sé que cuando haces un proyecto de un programa de desarrollo social y no lo focalizas, el recurso y el dinero no necesariamente va a llegar a las personas que más lo necesitan, y en eso tienen que tener mucho cuidado, porque estarían desperdiciando dinero para personas que no necesariamente necesitan la beca, cuando nosotros tenemos detectados los planteles aquí que están en una alta marginación, y éste el caso tal vez de la Preparatoria número 16 en donde tenemos estudiantes con distintas características; tal vez a los que tienen, los de la Prepa 5, los de la Prepa 15 o los de la Prepa 13, en donde sí tenemos situación de estudiantes con alta marginación, y ahí también tendría que focalizarse lo más que se pueda los recursos, y sí se tiene que hacerse con los gobiernos locales, y por supuesto con las universidades que tienen detectado en dónde se requiere simplemente estos recursos.

...Entonces, estos dos argumentos a nosotros nos parece que son totalmente debatibles, y por supuesto que a partir de esos dos argumentos no se le puede regatear el presupuesto a las universidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y si me permite una última cosa, señor Rector, quisiera agregar algo más, el presupuesto para la militarización del país ha sido sostenido; en 2018, más del 15% para la SEDENA; hoy este año se vuelve a repetir un aumento de más del 10% para los militares, porque están pretendiendo hacer una Guardia Nacional, es decir que lo que van a hacer es perpetrar un modelo que totalmente fracasó a nivel nacional que hoy nos tiene en una crisis humanitaria de violación sistemática a los derechos humanos, y a eso sí le están dando un aumento y no le regatean el presupuesto.

...Para las universidades se les cuestiona en qué están gastando, y bueno bienvenida la fiscalización, bienvenidas las auditorías, bienvenida la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación, y nuestra Universidad tiene que estar abierta, ha estado abierta, y tiene que tener apertura en su información totalmente, pero que ése no sea el argumento porque es muy distinto que sea la educación de calidad y cuestionar en cómo se están implementando los recursos que hacer recorte a todas las universidades.

...Y bueno, por último decir que sin educación no habrá una Cuarta Transformación. Gracias Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias al consejero Jesús Medina.

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, consejero académico de Ciencias de la Salud.

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: Muchas gracias señor Rector. Quienes me han antecedido en el uso de la voz han puesto de manifiesto un claro escenario, particularmente desde el ámbito federal se está viviendo respecto de la educación superior y respecto de cómo esta política que se pretende implementar puede generar un serio problema en el desarrollo de la nación, entendiéndolo que en la actualidad el desarrollo de las naciones no se puede comprender si no es sustentado a través de la sociedad del conocimiento.

...La presentación que hizo el señor Vicerrector me parece muy importante porque particularmente en el apartado de educación superior y posgrado, recordemos que prácticamente todos los aspectos que pertenecen a estos capítulos tienen una disminución presupuestaria que afecta a prácticamente toda la universidad pública de este país. El hecho de que ayer se haya manifestado que ante un error habrá una corrección en cuanto a los presupuestos que se destinarán a las universidades públicas autónomas del país para por lo menos generarles un incremento relacionado con el índice inflacionario, compañeros consejeros, es insuficiente, porque desde el momento en que vemos que los capítulos de educación superior y posgrado, por ejemplo lo relacionado con Fondos Externos, los fondos participables y mixtos, los relativos a los programas de apoyo o Estímulos a la Carrera Docente, los relacionados con los apoyos para los Profesores con Perfil Deseable, todos estos Fondos de igual manera afectan a las universidades públicas como es el caso de la Universidad de Guadalajara.



...Por eso, incluso el incremento acorde al índice inflacionario que puede corregirse en estos próximos días, es insuficiente para instituciones como la nuestra, y por ese motivo me parece, señor Rector, que el que la ANUIES haya hecho manifiesto lo que se publicó el día de ayer es fundamental.

...Y mi comentario va en el sentido de ofrecerle, señor Rector, el apoyo de este su Consejo General Universitario para este tipo de manifestaciones que indudablemente deben de hacerse públicas en nuestro país.

...Termino mi comentario, acorde con el que hizo el consejero Daniel González Romero, es muy importante que la comunidad universitaria tenga conocimiento de estos aspectos, y sobre todo de estos Fondos que en su momento pueden afectar por ejemplo el número de universitarios que se pueden ver beneficiarios, o en todo caso no beneficiados, por los programas de estímulos a la carrera docente por ejemplo, o los relativos al Programa de Profesores con Perfil deseable, de igual manera las convocatorias que pueden dejar de aparecer en virtud de la disminución del presupuesto al CONACyT de donde dependen los fondos para la investigación de los profesores que se encuentran en esta categoría del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

...Por ende, me parece fundamental sí socializarlo a toda la comunidad universitaria, porque creo que estas afectaciones pueden ser generalizadas para nuestra Institución. Es cuánto señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muy bien, muchas gracias señor consejero. Pongo entonces a votación el dictamen que aprueba el Presupuesto Inicial de la Universidad de Guadalajara en los términos en que ha sido leído por el señor Secretario General, y presentado también por el señor Vicerrector..., ¿los que estén a favor del Presupuesto que se leyó, favor de manifestarlo...?; aprobado. ¿Abstenciones...? ¿Votos en contra...? Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de la Universidad de Guadalajara para el año 2019, por el Consejo General Universitario.

...Pasamos al punto cinco, que es la integración de la Comisión Especial Electoral.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¡Perdón!, todavía hay dictámenes. Me estoy adelantando. Señor Secretario.



(Becas)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Son tres dictámenes de beca. El primero: **Se cancela la beca-crédito otorgada a Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez**, mediante dictamen del 9 de mayo de 2017, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de agosto de 2018:

Dictamen Núm. V/2018/1696

Resolutivos

“... PRIMERO. Por las razones expuestas en el resultando 5 del presente, se acredita con fecha 23 de julio del presente, la obtención anticipada a la conclusión del periodo autorizado de beca-crédito completa el grado de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a favor del C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez.

SEGUNDO. Se cancela la beca-crédito completa otorgada al C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, mediante dictamen V/2017/049 de fecha 09 de mayo de 2017, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de agosto de 2018.

TERCERO. El C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, a más tardar 30 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, deberá reintegrar a la cuenta general o referencia bancaria de la Universidad de Guadalajara que se indique, el monto de \$70,021.76 (Setenta Mil Veintiún Mil pesos 76/100 M.N.) correspondiente a la percepción de agosto y septiembre de 2018 por concepto de manutención, posterior a la fecha de obtención del grado respectivo, entregando al Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas el documento original que acredite el reintegro.

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen al C Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2018 ...”.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A consideración este dictamen de cancelación de beca..., los que estén por la afirmativa ¿favor de manifestarlo con su voto...?, bien, se aprueba el dictamen de la cancelación de beca.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: **Se dictamina a Miguel Ángel Rivera Navarro, como beneficiario de la beca-crédito complementaria** con el objetivo de iniciar la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México:

Dictamen Núm. V/2018/1697

Resolutivos

"... PRIMERO. Se autoriza la naturaleza de la beca al C. Miguel Ángel Rivera Navarro, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen V/2018/1461 de fecha 19 de julio de 2018, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Miguel Ángel Rivera Navarro, para iniciar estudios de Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO. Se dictamina al C. Miguel Angel Rivera Navarro, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020, sin posibilidad de prórroga, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Material bibliográfico anual \$15,000.00 M.N.;*
- b. Inscripción anual \$1,380.00 M.N. sujetos a comprobación; en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo;*
- c. Gastos de instalación por única vez \$7,500.00 M.N., y*
- d. Transporte anual \$3,000.00 M.N.*

SEGUNDO. Notifíquese al C. Miguel Ángel Rivera Navarro, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudio; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. El Centro Universitario de Los Altos será la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero del becario, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.





CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C. Miguel Ángel Rivera Navarro inicie la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2018 ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Este dictamen que es el número V/2018/1697, se pone consideración de este Consejo..., si no hay consideraciones u objeciones les pregunto ¿si es de aprobarse, favor de manifestarlo con su voto...?; se aprueba.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: **Se autoriza el cambio de sede de estudios a Germán Andrés Preciat González**, para que continúe el Doctorado en Biología en la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 7 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019:

Dictamen Núm. V/2018/1698

Resolutivos

"... PRIMERO. Se autoriza el cambio de sede de estudios al C. Germán Andrés Preciat González para que continúe el Doctorado en Biología en la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 07 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. La fecha de término del programa hasta el 14 de enero de 2020, queda sujeta a la disponibilidad presupuestal 2019-2020 y a los criterios establecidos en materia de becas. Es decir, se mantienen los conceptos y montos autorizados conforme al dictamen V/2016/470 de fecha 09 de diciembre de 2016.

TERCERO. Notifíquese al C. Germán Andrés Preciat González, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudio; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

CUARTO. El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al ser la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.



QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C. Germán Andrés Preciat González continúe el Doctorado en Biología en la Universidad de Leiden, Holanda, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2018

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración este dictamen que es el número V/2018/1698..., si no hay consideraciones que añadir les pregunto ¿si es de aprobarse manifestarlo con su voto...?; aprobado el dictamen para Germán Andrés Preciat González.

...Ahora sí, hemos concluido los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas. Pasamos al punto número cinco que tiene que ver con la elección de la Comisión Especial Electoral para organizar el Proceso Electoral y la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025.

...Es de todos sabido que estamos a unos meses de concluir la actual Administración, y de conformidad con el artículo 35 fracción III de la *Ley Orgánica*, es atribución del Rector General proponer al Consejo General la designación de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales, y por lo tanto en esta Comisión Especial, me voy a permitir hacer una propuesta a este pleno, para la Comisión Especial que organizará el Proceso Electoral. Propongo al Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cazor, Rector del Centro Universitario del Sur; a la Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega; al Mtro. José Manuel Jurado Parres, directivo del Sistema de Educación Media Superior; al Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, académico del Centro Universitario de Tonalá; al Mtro. José de Jesús Becerra Santiago, Representante General del Personal Administrativo –Secretario del Sindicato Universitario de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara–, y a Jocelyne Hernández Sánchez, alumna del Centro Universitario de Los Altos.



...Todos ellos, presididos por un servidor como Presidente ex officio de todas las Comisiones, y apoyado por el Secretario General, que es Secretario ex officio de todas las Comisiones del Consejo General Universitario. A su consideración esta propuesta que hace la presidencia para la integración de la Comisión Especial..., si no hay ninguna consideración pregunto ¿si es de aprobarse, los que estén a favor manifestarlo con su voto...?; gracias. ¿Los que estén en contra...? ¿Los que se abstengan...?, ninguno. Bien, se aprueba la integración de la Comisión Especial Electoral como ha sido leída.

...Y tenemos, enseguida, el punto de "asuntos varios".

(Asuntos varios)

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Yo tengo tres asuntos varios, que son: un agradecimiento al Gobernador del Estado, un comentario sobre el Programa de Austeridad, y una propuesta de un dictamen calentito que acaba de llegar para aprobar la política de inclusión en la Universidad de Guadalajara. ¿Si algún consejero desea anotar algún asunto en esta sección...?



...Quiero en el primer tema señalar que hemos encontrado como institución una actitud muy distinta de parte del Gobierno federal, con la que ha mostrado el Gobierno estatal en su nueva Administración, con la Universidad de Guadalajara. Y quiero hacer un agradecimiento público al Gobernador Enrique Alfaro, porque hubo una buena negociación con la Universidad.

...Vieron Ustedes los números, y mientras por una parte del Gobierno federal tuvimos una reducción en términos reales del 3.4%, el Gobernador del Estado en un buen acuerdo en el que ofrecimos, y es mi segundo punto, a tener buen manejo y tener austeridad, nos hizo una buena propuesta para incrementar el irreductible de la Universidad en términos reales en más del 2% y con la inflación un 6.5%. Entonces, yo quiero señalar, porque es meritorio, que recibimos un mejor trato del Gobierno del Estado que del Gobierno federal.

...Y, en segundo lugar, señalar lo que ya comentó el consejero Alberto Castellanos, para corresponder a ese gesto, ayer en el Consejo de Rectores comenzó una discusión sobre las medidas de austeridad que podemos llevar a cabo en la Universidad de Guadalajara. Si bien no estamos en bonanza como para decir vamos a reducir el 30% del gasto operativo o alguna cosa así, o cosas como nosotros no tenemos seguros de gastos médicos gratuitos para funcionarios que sí existen en otras dependencias federales, vamos a hacer un esfuerzo y lo planteamos en el Consejo de Rectores en aquellas áreas en donde encontremos excesos que no se justifican, hacer un esfuerzo para que públicamente correspondamos a todos los esfuerzos que se están haciendo también en el Estado de Jalisco, en el propio Gobierno del Estado, el Poder Judicial, y pues la Universidad puede contribuir, y les aseguro que una vez que sean concretadas estas medidas y consensadas con el Consejo de Rectores serán anunciadas públicamente por la Universidad.



...Debo aclarar que hemos comenzado con procesos de racionalización del gasto ya desde hace un par de años, el Programa de Transición Energética finalmente tiene un efecto de ahorros en el gasto, la sustitución de vehículos de gasolina por vehículos eléctricos y vehículos híbridos, además de contribuir a un medio ambiente sano también reflejan una medida de ahorro y un impacto en el buen uso de los recursos de la Universidad.

...Entonces, les informo que estamos en el Consejo de Rectores discutiendo este asunto, y son bienvenidas todas las propuestas que Ustedes quieran hacer a través de los sitios oficiales en la página, para que la Universidad presente y dé a conocer su plan en concreto de ahorro de la Universidad. Éste es el segundo tema que pongo a consideración, y que informo que está trabajando el Consejo de Rectores, y estamos abiertos a recibir todas las propuestas que Ustedes tengan a bien hacer.



...Y el último punto que pongo en consideración del orden del día, es un dictamen que aprueba la Política de Inclusión en la Universidad de Guadalajara. No estamos inventando nada, y desde hace varios períodos de la Administración hemos estado llevando a cabo un Programa de Inclusión que ha tenido muchas manifestaciones en diferentes dependencias de la Universidad. Ya son conocidos los programas para sordos que hemos tenido en la Preparatoria 7 y en la Preparatoria 3, los recursos que hemos destinado para que existan rampas para discapacitados, señales podotáctiles en algunos Centros Universitarios ya para que las personas ciegas puedan conducirse, y hay un programa continuo y una preocupación.

...Y lo que estamos haciendo con este dictamen es formalizar que la Universidad tiene una política de inclusión, y esto forma parte de este paquete de cambios y de dictámenes que hemos hecho en favor de los derechos humanos y de la inclusión de todos como fue la aprobación del Código de Ética, la aprobación de la figura del Defensor de los Derechos Universitarios, la aprobación del Protocolo de Actuación para casos de Acoso y Hostigamiento, y queremos completarlo con la aprobación de este dictamen que aprueba que la Universidad tiene una Política de Inclusión para todos sus miembros. Obviamente lo que se entiende por inclusión, sin menoscabo de edad, credo, sexo, preferencia sexual, origen étnico, etcétera, digo todo lo que implica el concepto de inclusión lo ponemos y lo aprobamos en un dictamen.

...Le pido al Secretario que dé cuenta de las partes fundamentales del dictamen.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del Consejo General Universitario, ha sido turnada una iniciativa del Rector General, proveniente del Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara, en donde propone la **creación de la Política Institucional de Inclusión de la Universidad de Guadalajara:**

Dictamen Núm. IV/2018/1795

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea la Política Institucional de Inclusión de la Universidad de Guadalajara, como un elemento que complementa el *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030*, conforme lo siguiente:

Para los efectos de esta Política, serán consideradas las siguientes definiciones:

Accesibilidad. Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y comunicación, y a otros servicios e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (*Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, 2015).

Acción afirmativa. Conjunto de políticas dedicadas a promover una mayor participación de grupos vulnerables (como mujeres, niños, personas con discapacidad y grupos étnicos minoritarios) en el acceso e igualdad de oportunidades en los ámbitos de empleo, educación y vida civil, a través de prácticas que toman en cuenta las diferencias específicas de estos para promover las oportunidades de desarrollo. Se trata del conjunto de medidas, fundamentalmente políticas, laborales y educativas, tomadas para compensar a ciertos grupos humanos por la discriminación sufrida en el pasado (CONAPRED, 2006).

Ajustes razonables. Se entenderán por las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ONU, 2006).

Derecho a la identidad de género. Es aquel que deriva del reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad. Considera la manera en que cada persona se asume a sí misma, de acuerdo con su vivencia personal del cuerpo, sus caracteres físicos, sus emociones y sentimientos, sus acciones, y conforme a la cual se expresa de ese modo hacia el resto de las personas (CONAPRED, 2016).





Desigualdad social. Distribución desigual de oportunidades y recursos dentro de una sociedad homogénea. De entre los tres tipos principales de bienestar que definen la desigualdad, el económico (bienestar material), el estético (la diversión y los placeres) y el simbólico (el prestigio), el ingreso es el eje de la desigualdad social. La existencia de muchas diferencias objetivas entre los miembros de una colectividad especialmente en el terreno económico y jurídico, entre un conjunto de individuos cualquiera y grupos de referencia. Algunos tipos de desigualdad social son el sexismo, la diferencia de clase social (endémica en los países industrializados) y la derivada del desarrollo económico del planeta, que separa a las naciones industrializadas más avanzadas de las más pobres (CONAPRED, 2006).

Discriminación. Distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (CONAPRED, 2012).

Discriminación por motivos de discapacidad. Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables (ONU, 2006).

Educación inclusiva. Proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los estudiantes (UNESCO, 2017).

Estigma. Marca que hace parecer a una persona como inferior al resto y que produce rechazo social. Se alimenta de percepciones sin fundamento lógico-racional. En la actualidad el estigma prevalece y se basa en uno o más factores como la edad, la clase, el grupo étnico, las creencias religiosas, la preferencia sexual y las prácticas sexuales (CONAPRED, 2012).

Género. Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres (CONAPRED, 2016).





Igualdad de oportunidades. Proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población (*Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, 2015).

Inclusión. Proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas (UNESCO, 2009).

Interculturalidad. Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos de personas en el que las opiniones, proposiciones, experiencias, conocimientos y prácticas alternativas rompen el discurso de la cultura dominante, recuperando espacios para las personas más invisibilizadas (CONAPRED, 2015).

Lengua de Señas Mexicana. Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana (*Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, 2015).

Lenguas indígenas. Son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación (*Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, 2015).

Orientación sexual. Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (CONAPRED, 2016).





Personas con discapacidad. Aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006).

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social —trátase de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación— y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2012).

Sistema de Escritura Braille. Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas ciegas (*Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, 2015).

Vulnerabilidad. Condición de los individuos o grupos que sufren en su contra una conducta sistematizada e incluso estandarizada de desprecio social debido a su pertenencia a un colectivo al que se le ha adherido un estigma social que tiene como efecto un menoscabo de sus derechos (CONAPRED, 2006).

OBJETIVO GENERAL

Promover la inclusión y la equidad en todas las actividades y espacios universitarios para garantizar el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitaria, sobre todo de quienes, por razones económicas, alguna discapacidad, origen étnico, lengua o nacionalidad, género o preferencias sexuales, o cualquier otra causa, han sido vulnerados.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la cultura de inclusión en la Universidad de Guadalajara, a través de la elaboración y difusión de contenidos específicos, que permitan sensibilizar a la comunidad universitaria en materia de derechos humanos, la riqueza de la diversidad, la interculturalidad, la discriminación y la exclusión social.
2. Establecer directrices y herramientas pertinentes para eliminar la discriminación en todos las actividades y espacios universitarios.
3. Promover adecuaciones a la normatividad universitaria y a los planes de estudio, a fin de propiciar condiciones equitativas de ingreso a los aspirantes, trayectoria y egreso de los alumnos de la Universidad de Guadalajara.



4. Impulsar la accesibilidad universal de la normatividad universitaria.
5. Garantizar que las instalaciones y servicios universitarios cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesario para lograr la accesibilidad universal.
6. Establecer estrategias de vinculación interna y externa, a efecto de promover prácticas de inclusión y equidad en las actividades y espacios universitarios.
7. Fomentar la realización de actividades de formación continua, para sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria, en aspectos que promuevan prácticas de inclusión.
8. Promover la riqueza cultural e intercultural, mediante la recuperación de experiencias y conocimientos de los miembros de la comunidad universitaria, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.
9. Fortalecer la realización de investigación científica y producción académica en materia de inclusión.
10. Establecer programas que permitan la implementación de las estrategias que forman parte de la presente Política Institucional de Inclusión.
11. Mejorar las condiciones para que los intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM) realicen sus funciones, así como incrementar el número de intérpretes en LSM que trabajan con estudiantes con discapacidad auditiva y fomentar la certificación de los intérpretes en LSM.
12. Impulsar la creación de planes de estudio de pregrado y posgrado orientados a la formación en interpretación y enseñanza en LSM.
13. Fortalecer los programas de apoyo para el traslado y el alojamiento de los estudiantes que residen en zonas distantes de los centros de estudio en que están inscritos o que no cuentan con recursos para su sostenimiento.
14. Crear el Consejo Técnico de Inclusión con la participación de las instancias de la Red Universitaria competentes.

SEGUNDO. Instrúyase a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional para que en un plazo no mayor de 30 días hábiles, presente para su aprobación, a las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad, la propuesta de indicadores de desempeño y las metas para la Política Institucional de Inclusión que se aprueba mediante el presente dictamen.

TERCERO. La Política Institucional de Inclusión se implementará en la medida en que exista suficiencia presupuestal, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad del objetivo consignado y de conformidad con la normatividad universitaria.





CUARTO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35º, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad
Guadalajara, Jalisco, a 18 de diciembre de 2018

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Comisión de Educación

Comisión de Normatividad

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa

C. Carlos Xavier Bernal Suro

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Pongo a su consideración este dictamen que ha sido leído...

Rector del CUValles, José Luis Santana Medina: ...

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: ...

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: ...

Directivo del SEMS, José Manuel Soto García: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: José Luis Santana, Alberto Castellanos, y Ricardo García Cauzor. Y enseguida Juan Manuel Soto y el consejero Alejandro Macías.



Rector del CUValles, José Luis Santana Medina: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros consejeros, desde hace algunos años la Universidad de Guadalajara, tanto a nivel institucional como académicos, hemos estado participando en redes internacionales sobre responsabilidad social universitaria. Y en estos encuentros hemos estado en constante comunicación con otras universidades respecto a la importancia de incorporar el diálogo de la responsabilidad social universitaria en cada universidad, de tal manera que en este tema es muy importante tener en cuenta y no solamente identificar que hay un sector vulnerable que necesita atención especial, sino también prepararnos como institución, como cuerpos académicos y directivos para dar esta atención.

...Recuerdo específicamente en una de las sesiones de estos encuentros que uno tiene esta idea de hacer como sentido común, si alguien está desprotegido o tiene algún problema pues rápidamente atenderlo, poner una oficina para atenderlo, etcétera, pero no es así tan sencillo. Existe toda una teoría y un paradigma de cómo atender esta parte de los grupos vulnerables, y no solamente es acercarse a ellos y con buena voluntad atenderlos, sino cómo tratar de incluirlos de manera natural.

...Poner una oficina especial para atenderlos no es la mejor solución, algunas universidades han implementado esta política cuando es lo más natural cómo ellos tienen acceso de manera natural y suficiente a todos los servicios que tiene la Universidad, es decir es necesario capacitar a personal directivo y administrativo para atender de manera eficiente a este sector.

...Nosotros en el Centro Universitario, en el 2013 iniciamos un Programa que se llama Campus Responsable, Campus Sustentable, en donde 20 académicos y directivos se han preparado en cómo atender esta parte vulnerable. Además, coincidimos plenamente con el dictamen y coincidimos con las preocupaciones de la Red Internacional de Responsabilidad Social en el aspecto de lo mejor de la política pública debe de estar dirigido a los más necesitados.

...Por eso celebro y apoyo esta iniciativa, y seguramente vamos a intervenir más, vamos a colaborar más en esta parte, para fortalecer este diálogo con este sector. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias señor consejero. El consejero Alberto Castellanos.

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: Solamente hacer una propuesta de inclusión en la propuesta de dictamen. Hace por lo menos diez años que en el CUNorte se generó una acción afirmativa para que el 10% de la matrícula fuera destinado a las comunidades wixarikas. Como Ustedes sabrán, para los estudiantes de esa comunidad que su lengua materna no es el español, poder acceder a los programas educativos mediante un examen del College Board, que es en una lengua que no es su lengua materna es complicado.



...Entonces, desde ese tiempo, desde hace diez años se generó un acuerdo cuando estaba el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, para que se generara una acción afirmativa y se pudiera dar el 10% de los lugares de todos los programas educativos a estudiantes huicholes, y eso permitió que la población de estudiantes creciera precisamente en este Centro Universitario, y me parece que es un antecedente que valdría la pena mencionarlo en el cuerpo del dictamen.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias. Aunque el dictamen es un orientador general y las medidas concretas se tienen que ir llevando a cabo, si quiere diez, quince o 20, pero dejarlo en el dictamen nos obliga a muchas cosas.

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¡Perfecto, claro que sí!, y es valioso y todavía se aplica en muchos programas este lugar preferencial, siempre y cuando no tengamos discriminación a la inversa; pero es un tema que vamos a pedir que se estudie. Se toma nota con el señor Vicerrector. Ahora el rector García Cauzor.

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: Gracias señor Rector, y con el permiso del pleno, aplaudimos este dictamen de inclusión. Este dictamen viene a abordar junto con los otros programas, códigos, la Defensoría, viene a abordar la universalidad de nuestra Universidad.

..."Inclusión" es lo contrario a "exclusión", es atraer de la diversidad y atraer gente de todos los que son diferentes, y no hablamos solamente de discapacidades físicas, por ejemplo en esta Universidad nos puso el ejemplo el Sistema de Educación Media Superior, las preparatorias que en un paquete inédito admiten, promueven y egresan estudiantes que ahora están en nuestros Centros Universitarios. Y quiero decirles por ejemplo que en el Centro Universitario del Sur tenemos trece jóvenes con discapacidades físicas muy severas, pero tenemos más de 50 jóvenes indígenas de Tuxpan, de la comunidad indígena de Tuxpan. Y tenemos jóvenes con muchísimos problemas y que no los podemos ni siquiera identificar porque no son fáciles de ver.

...Nos parece muy importante este dictamen también porque permite que no sea un trabajo, como lo expreso José Luis Santana, de sentido común, sino que sea un trabajo orquestado, un trabajo de Red donde a través de un comité técnico podamos compartir lo que sucede en cada uno de los rincones de esta hermosa Universidad de Guadalajara. Aplaudimos este dictamen y felicitamos a la Rectoría por esta iniciativa.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias. ¿Seguiría el Dr. Adrián...?

Directivo del SEMS, José Manuel Soto García: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: No. Entonces es el consejero Juan Manuel Soto.



Directivo del SEMS, José Manuel Soto García: ¡Buenas tardes! Con su permiso señor Rector. Compañeros consejeros, en el mismo sentido reconocerle Rector, y al equipo de trabajo, al Consejo de Rectores, el que finalmente se haya plasmado en un documento formal y oficial lo que la Universidad de Guadalajara viene haciendo durante ya muchos años, y que queda no sólo al ir y venir de las cosas, del tiempo, sino que queda ya como una política instituida en la Universidad de Guadalajara.

...En lo particular, yo quiero reconocer al Director General del SEMS, porque muchas de las cosas que nosotros hemos visto como directores han sido con un enorme apoyo y un enorme trabajo que se ha desarrollado en esta área, y hablamos de las clases para sordomudos, las clases para sordos en la Prepa 7 y en la Prepa 3.

...Y por ejemplo, para que nos demos cuenta solamente de lo complicado que en algunas ocasiones resulta este trabajo, comentaba el Director de la Preparatoria Wixarika que para llegar a la sede en donde ellos están tienen que hacer un poco más de 14 horas, yéndose por el Estado de Nayarit, para llegar a la Preparatoria, bueno de ese tamaño es el esfuerzo que hace la Universidad de Guadalajara por poderle brindar a todos los jaliscienses y un amplio sector no jalisciense la posibilidad de estudiar con ellos, que ya lo contaban, siendo más difícil el que su lengua materna no es el español y que la lengua opcional es el español.

...Entonces, la verdad, yo me congratulo de que estemos cerrando este Consejo con esta buena noticia. La Universidad siempre se ha destacado por ser vanguardia de actividades como ésta que nos enorgullecen, y qué bueno que se plasme ahora en un documento que pueda en su momento aprobar el Consejo General Universitario. Es cuánto, señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias. En turno el consejero Alejandro Macías.

Directivo del CUSur, Alejandro Macías Macías: Muchas gracias. Yo solamente quería congratularme con esta iniciativa que efectivamente lo que hace es formalizar muchas de las acciones que ya vienen realizando los Centros Universitarios, pero que además nos da pie para otro tipo de iniciativas que pudieran ayudar a las comunidades vulnerables.

...En lo particular, a nosotros en los Centros Universitarios Regionales nos encontramos en zonas en donde existen muchas comunidades con altos grados de marginación, y cuyas condiciones no son fáciles para acceder a la educación superior. En el sur de Jalisco tenemos una gran presencia de jornaleros migrantes que vienen del sur del país y que son mayoritariamente indígenas, y que vienen con sus familias. Entonces, para todo este tipo de personas es muy importante tener una política que les permita acceder a la Universidad en condiciones favorables y que no se les pida igual que a los que tienen mayores facilidades.



...Yo incluso quisiera que a partir de las acciones que se vayan a promover, empecemos a pensar en modelos de educación diferenciados para los jóvenes con capacidades distintas y para los grupos vulnerables, y también en modelos de evaluación también diferenciados. No es posible que quienes tienen características distintas se les quiera evaluar de la misma manera que a los demás. Entonces, yo por eso felicito esta iniciativa y espero que esto dé lugar a muchas políticas en este sentido. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias consejero. Si no hay más participaciones, pregunto si es de aprobarse este dictamen que crea la Política de Inclusión en la Universidad de Guadalajara..., ¿los que estén a favor levanten la mano por favor con su voto...?, ¿abstenciones...?, ¿en contra...?; muy bien, se aprueba la Política de Inclusión de la Universidad de Guadalajara, y con ello, hemos concluido la agenda del día de hoy, por lo que siendo las 12 horas con 25 minutos del día de hoy 19 de diciembre del año 2018, declaramos clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria y de este año 2018 del Consejo General Universitario.

...Les deseo que a partir de pasado mañana disfruten todas y todos sus muy merecidas vacaciones.

...Muchas gracias.

Firman para constancia el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2018-2019.

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente del
Consejo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO